



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE PROMOCIÓ SICOECONÓMICA  
Secció PROMOCIÓ ECONÓMICA Y EMPLEO

Código de Documento  
**04118I0081**

Código de Expediente  
**041/2023/1170**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**01-02-2024 13:27**

Número de  
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**3E7226513P1V2C210ECQ**

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL T'AVALEM SANTA RITA"

**Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2023/12/46**  
**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE PATERNA**  
**NOMBRE DEL PROYECTO: T'AVALEM SANTA RITA**  
**LOCALIDAD PATERNA**

### - Constitución de la Comisión de Selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden 8/2022 de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, según las normas básicas y criterios previamente fijados por LABORA en la Instrucción de la Dirección General de LABORA, Servicio, Valenciano de Empleo y Formación, publicada en fecha 29 de enero, se procede a constituir la Comisión de selección, tanto del equipo directivo, docente y auxiliar administrativo, como del alumno/trabajador, del T'AVALEM SANTA RITA (FOTAV/2023/12/46), concedido al Ayuntamiento de Paterna por resolución de fecha 29 de diciembre de 2023.

La Comisión de Selección debe estar constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, quedando constituida del siguiente modo:

### En representación del Ayuntamiento de Paterna:

- PRESIDENTA: Dña AMPARO BORT ESTEVE. Coordinadora de Programas y Proyectos Formativos
- SUPLENTE. DÑA. ESTHER LIMONCHI LÓPEZ. Técnico de educación
- SECRETARIO: D. ALEJANDRO CARRIÓN ROS. Agente de Desarrollo Local.
- SUPLENTE: Dña. PATRICIA RAMÓN GALINDO. Técnica de intermediación Laboral . Coordinadora de Empleo

### En representación de las organizaciones sindicales:

#### Por parte de UGT y CCOOPV:

Mediante comunicado conjunto de las dos organizaciones sindicales de fecha 23 de enero de 2024, comunican que según postura mantenida en el ejercicio 2023 en relación con los procesos de baremación de los programas mixtos de empleo y formación, no asistirán a los procesos de baremación.

Una vez constituida la Comisión de selección, se da por concluida la sesión, siendo las 13,30 horas del día 1 de febrero de 2024.